

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1823 LABORATORIOS HIPRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, de 13 de febrero de 2014, por el presente se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Avenida la Selva, 135 de Amer, Girona), el próximo día 9 de mayo de 2014, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2013 y previsiones para el presente ejercicio.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Reelección de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Aumento de Capital Social, mediante elevación del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas de libre disposición, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Reclasificación de reservas voluntarias a reserva legal.

Séptimo.- Creación de dos clases de acciones y, en consecuencia, modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Modificar los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de establecer dos regímenes diferenciados de derecho de adquisición preferente de las acciones, uno para la Clase A y el otro para la Clase H.

Noveno.- Modificar el artículo 14 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo a las nuevas clases de acciones.

Décimo.- Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones en autocartera, incluso para su transmisión o aplicación a los sistemas de retribución del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y fijar las condiciones de dichas adquisiciones y transmisiones.

Undécimo.- Delegar facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Nombrar interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

En Amer (Girona), 21 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don David Nogareda Estivill.

ID: A140014343-1